



CAMPEONATO DE AJEDREZ SUB-16 POR EQUIPOS DE MADRID TEMPORADA 2016 - 2017

BASES DE COMPETICIÓN

1. INSCRIPCIÓN

Inscripción equipos y órdenes de fuerza: del 12 de septiembre al 10 de octubre de 2016.

Se formarán dos grupos:

Grupo A: estará formado por equipos cuyos jugadores hayan nacido en el 2001 o posteriores (Sub 16)

Grupo B: estará formado por equipos cuyos jugadores hayan nacido en el 2005 o posteriores (Sub 12)

El torneo será valedero para ELO FIDE Rápido.

2. SISTEMA JUEGO

Se jugará por Sistema Suizo a 6 rondas.

3. LOCAL DE JUEGO

El indicado por los Sres. Delegados al realizar la pertinente inscripción en la Federación Madrileña de Ajedrez.

4. JUGADORES

Cada equipo podrá inscribir un mínimo de CUATRO jugadores, con licencia en vigor. La inscripción se realizará siguiendo el orden de fuerza, según lo establecido en el Artículo 13 del vigente Reglamento de Competiciones de la F.M.A.

5. ORDEN DE FUERZA

Con el fin de llevar a cabo los emparejamientos dictados por el Sistema Suizo, los equipos serán clasificados según la media de Elo FIDE que presenten sus cuatro jugadores de mayor ELO en la fecha de elaboración de la primera ronda.

6. EMPAREJAMIENTOS

El emparejamiento será público. Se efectuará a las 20:00 horas del segundo día laborable siguiente al señalado como límite para comunicar los resultados de las rondas precedentes, siendo de absoluta responsabilidad de los equipos el informarse del resultado de los emparejamientos.

7. DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS

Se jugarán dos encuentros por ronda, independientes entre sí. Cada encuentro se disputará a CUATRO tableros. En el primer encuentro, el equipo local jugará con piezas blancas en los tableros 1 y 3 y, en el segundo, lo hará en los tableros 2 y 4.

Los encuentros se disputarán los días 15 y 22 de octubre y 5, 12, 19 y 26 de noviembre de 2016.

El primer encuentro comenzará a las 11:00 horas. El segundo a las 12:30 horas.

Para poder comenzar el encuentro deben estar presentes al menos dos jugadores de cada equipo.

8. RITMO DE JUEGO

25 minutos + 5 segundos de incremento por jugada.

9. PUNTUACIONES Y DESEMPATES

Para establecer la clasificación parcial o general se aplicará por este orden:

- 1.- 1 punto para el equipo vencedor.
- 2.- 0.5 puntos para cada equipo en caso de empate.
- 3.- 0 puntos para el equipo perdedor.
- 4.- -1 punto en caso de no comparecer.

En caso de empate a puntos en la clasificación se aplicarán por este orden:

- A) Bucholz eliminando el peor resultado.
- B) Bucholz total.
- C) Puntuación progresiva hasta las últimas consecuencias.
- D) Puntuación Olímpica.
- E) Sorteo.

10. RECLAMACIONES

Cualquier reclamación referente al encuentro deberá ser presentada al Comité de Competición y Disciplina de la FMA, por un representante acreditado del club al que pertenezca el equipo reclamante, antes de las 20 horas del segundo día hábil posterior al día de la celebración del encuentro.

11. REGLAMENTACIÓN

- 1.- El juego se realizará siguiendo como Reglamento el Apéndice A de las Leyes del Ajedrez FIDE.
- 2.- Perderá la partida el jugador que no se haya presentado antes de que transcurran veinticinco minutos desde las horas reglamentarias de comienzo de los encuentros. En el caso de que transcurridos los veinticinco minutos sólo se hubiera presentado un jugador de un equipo, dicho equipo perderá el encuentro por incomparecencia.
- 3.- Dos incomparecencias, seguidas o alternas, supondrán la eliminación del Campeonato. Las incomparecencias serán referidas únicamente a rondas completas, siendo sancionadas conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.M.A.
- 4.- **Una única jugada ilegal supondrá la pérdida de la partida.**
- 5.- Será sancionado con la pérdida de la partida, el jugador que durante la misma tenga encendido cualquier medio de comunicación electrónico, que deberá estar apagado en todo momento.
- 6.- Para lo no especificado en estas bases, se aplicará la Reglamentación vigente de la FIDE y el Reglamento de Competición de la F. M. A.
- 7.- **Prohibido fumar en la sala de juego.**

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de carácter personal, los datos proporcionados se incorporarán a un fichero propiedad de la Federación Madrileña de Ajedrez para la gestión de los participantes durante el campeonato. Los participantes en este Campeonato autorizan la publicación de sus datos personales y de sus fotografías, realizadas durante el evento, en los diferentes medios de comunicación que la organización, Federación Madrileña de Ajedrez, considere oportunos para su necesaria difusión (nombres, apellidos, años de nacimiento, resultados, clasificaciones, partidas, fotografías, etc.).

LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO, SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.